PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 94

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las nueve horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa de **"CONSTRUCCION DE TECHO PARA ESTACIONAMIENTO DE OTROS Y AUTOMÓVILES DE FUNCIONARIOS Y JUECES" ID 338.460,"** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de Lic. Nelly Fernández Romañach, Jefa de la Sección Control y Seguimiento, la Srta. Vanina Viviana Albertini, Técnico de la Sección Contrataciones.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau, INGESUR de Eduardo E. Rolón Batista, ANGEL RAMON SIENRA ZAVALA, LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, TECNOLOGIA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSION S.A.(TECSO), ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA. ROBERTO ESTEBAN ISAAC GONZALEZ INSFRAN, ARSENIO SILVERIO DOMÍNGUEZ CHÁVEZ, ARQ. RODRIGO FLEITAS ALVAREZ.-.; habiéndose presentado dos sobre oferta perteneciente a las firmas ANGEL RAMON SIENRA ZAVALA y G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES, y atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 522/15 *Artículo 2°.· DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el lnc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03; por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de la Institución, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:*

OFERENTE 1: ANGEL RAMÓN SIENRA ZAVALA
Gs. LOTE 1: 67.164.000 (guaraníes sesenta y siete millones ciento sesenta y cuatro mil) LOTE 2: 70.836.000 (Guaraníes setenta millones ochocientos treinta y seis mil). TOTAL: 138.000.000.-
OFERENTE 2: G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES de Javier González
Gs. LOTE 1: 66.842.052(guaraníes sesenta seis millones ochocientos cuarenta y dos mil cincuenta y dos).- LOTE 2: 70.412.917 (Guaraníes setenta millones cuatrocientos doce mil novecientos diez y siete) TOTAL: 137.254.969

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente 1	Oferente 1
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica	No aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta	Presenta SIPE
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta por Póliza	Gs. 6.900.000	Gs. 7.000.000
Constancia del SIPE N° (fecha)	No presenta	1481703 (09/12/2017)
Hojas foliadas	114 (ciento catorce) fojas	35 (treinta y cinco) fojas

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa Secc. Control y Seguimiento

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------
La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento